



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1995

Expte. Nº 17.530/95

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Horacio Alberto Giuri, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Servicio de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Extensión Universitaria; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Horacio Alberto GIURI, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Servicio de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Extensión Universitaria, con efecto al 6 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 537 - 95